

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 250

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITA AL P.E.P. REALICE LA DESIGNACION DE UN ARQUEOLOGO

Extracto: PERMANENTE Y LA OBRA DE FINALIZACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION EN LAS PROXIMIDADES DEL PUCARA DE ACONQUIJA".

Fecha: 13 Oct. 2022

Hora: 09:35:32.128819



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE octubre de 2022.-

SEÑOR

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al Proyecto de Resolución dirigido al P.E.P, para que a través del organismo que corresponda, REALICE LA DESIGNACION DE UN ARQUEOLOGO PERMANENTE Y LA OBRA DE FINALIZACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION EN LAS PROXIMIDADES DEL PUCARA DE ACONQUIJA.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

DN. HORACIO OCTAVIO CUTERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE

Artículo 1.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, REALICE LA DESIGNACION DE UN ARQUEOLOGO, A LOS FINES DE CONTROLAR Y RESGUARDAR TODO EL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO QUE POSEE EL DISTRITO ACONQUIJA, DEPARTAMENTO ANDALGALA.

Artículo 2.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA PROCEDA A LA OBRA DE FINALIZACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION EN LAS PROXIMIDADES DEL PUCARA DE ACONQUIJA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL PUCARA, DISTRITO ACONQUIJA, DEPARTAMENTO ANDALGALA.

Artículo 3.- DE FORMA. –


DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



FUNDAMENTOS

La presente propuesta de Proyecto de Resolución que traigo a consideración de este cuerpo, obedece fundamentalmente a la necesidad imperiosa de que el Estado Provincial tenga una presencia más efectiva y permanente en el Sitio Arqueológico Pucara de Aconquija, ubicado en la Localidad de El Pucara, Distrito Aconquija, Departamento Andalgalá.

Con el fin de controlar y resguardar todo el Patrimonio Arqueológico que tiene nuestra Provincia en esta zona, que no se limita al Pucara de Aconquija solamente, sino a sitios diversos y no por ellos menos importantes y entre otros podremos citar a los Yacimientos El Arbolito y Aguadita, ambos de la cultura Alamito.

Esta designación contribuirá a ejercer la defensa y custodia del patrimonio evitando la desaparición de piezas arqueológicas de valores incalculables que lamentablemente pierde el Patrimonio Provincial año tras año muchas veces motivado por falta de conciencia de los pobladores y en otros casos por la avaricia y ambición de personas inescrupulosas que lucran con un patrimonio común a todos los catamarqueños.

Es de suma importancia que complementariamente se termine con la construcción de un Centro de Interpretación en las adyacencias del Pucará de Aconquija.

Partiendo de la premisa de que un centro de interpretación debe ser soporte cultural, de formación y entretenimiento, el Centro de Interpretación Arqueológico del Sitio Pucará de Aconquija, debe constituirse como una "herramienta" divulgativa a través de la cual el visitante podrá adquirir un alto nivel de información y formación con la utilización de modernas y nuevas tecnologías (infografías en 3D, audiovisuales, maquetas, puntos informáticos interactivos, etc.) que fomente su interés a favor del patrimonio de las Ruinas del Pucará y de Aconquija como entorno cultural inmediato y cercano.

Dicho conocimiento, deberá también desarrollar una actitud activa a favor de la protección y conservación del patrimonio en general y del Pucará en particular, además de favorecer al turismo regional.



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA



Todo lo expuesto, adquiere una real importancia si tenemos en cuenta que el Pucara fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Señor Presidente, Señores Senadores, por lo expuesto, solicito me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto. -

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
UPTO. ANDALUZA - CATAMARCA